

ACTA 092-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del tres de febrero del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega

Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Eliecer Zamora Monge

Regidor suplente

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde

Regidora suplente

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Juramentación Armando Zamora Rodríguez, regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios
 - Atención al comisionado Raúl Rivera Bonilla, director regional Cartago, Fuerza Pública.

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Juramentación Armando Zamora Rodríguez, regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

- Atención al comisionado Raúl Rivera Bonilla, director regional Cartago, Fuerza Pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Juramentación Armando Zamora Romero, como regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor presidente municipal indica que la semana pasada nos llegó la resolución de nombramiento del señor Armando, por lo que procede a realizar la juramentación correspondiente y así quede instalado como regidor de nuestra Municipalidad.

Deseamos muchos éxitos, que le vaya muy bien en este tiempo que va a compartir con nosotros en el Concejo, es una gran responsabilidad, pero también una experiencia enriquecedora y bonita, que lo marcará a uno por el resto de la vida.

Procede a realizar la debida juramentación, aceptando el señor Zamora Romero el puesto como regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 091-2022, del veintisiete de enero del dos mil veintidós, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El señor presidente municipal, consulta a la señora alcaldesa si se puede hacer una placa para entregar al Cuerpo de Bomberos, sede Tarrazú, por su aniversario número 40.

La señora alcaldesa sugiere que hagan la consulta al departamento de presupuesto, esto porque se debe verificar si existe presupuesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 091-2022, celebrada el veintisiete de enero del 2022.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informarnos si existe

algún presupuesto para la confección y compra de una placa de felicitación por el 40 aniversario al Cuerpo de Bomberos, estación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 036-E-2022, del diecinueve de enero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 036-E-2022, celebrada el diecinueve de enero del 2022.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales
- Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos laborales
- Síndico propietario Juan Diego Valverde Blanco, por motivos personales

2. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-007-2020 indica: *"... de acuerdo a las regulaciones vigentes, solicito de su parte se tome la decisión sobre la aplicación de la Ley Seca, durante el domingo de las elecciones presidenciales, ya que se deja a decisión de cada municipalidad. La práctica en los últimos años es no aplicar dicha ley, ya que se considera que la apertura de lugares con licencias de licor, no afecta el proceso electoral, sin embargo, les repito que es decisión de ustedes"*.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con fundamento en el oficio MTAT-007-2022 emitido por la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda no aplicar Ley Seca durante el domingo 6 de febrero del presente año, en vista de las elecciones presidenciales de Costa Rica.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Lic. Manuel Cordero Retana, contador de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-14-2022, adjunta para su aprobación la liquidación presupuestaria del año 2021, así como los resultados del POA, para ver enviados a la Contraloría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con fundamento en el oficio MT CO-14-2022 emitido por el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, es que se acuerda

sesionar extraordinariamente el 7 de febrero del 2022, a las 2 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que exponga sobre la liquidación presupuestaria del año 2021.

Se invita, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a los siguientes funcionarios a que estén presentes durante la sesión:

- **Lic. Manuel Cordero Retana, contador, Municipalidad de Tarrazú.**
- **Licda. Adriana Vargas Solís, encargada presupuesto, Municipalidad de Tarrazú.**
- **Licda. Johanna Agüero Mora, planificadora, Municipalidad de Tarrazú.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú reprograma reunión de la comisión de asuntos culturales de este cuerpo colegiado, para el 16 de febrero del 2022, a las 2 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con la misma agenda programada.

A través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se informa a las siguientes funcionarias:

- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, Municipalidad de Tarrazú.**
- **Sr. Silvia Vega Valverde, gestora cultural, Municipalidad de Tarrazú.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-06-2022 remite el informe AI-08-2021: *"La Ley 9848 publicada en la Gaceta N° 118 del 22 de mayo del 2020 denominada "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19 en el segundo párrafo del artículo 20 estableció que las auditorías internas municipales deberán presentar anualmente para los periodos 2020, 2021 y 2022 un informe al Concejo Municipal para dar cuenta del programa extraordinario de fiscalización. Ante dicha situación, para conocimiento de dicho órgano colegiado se remite el informe AI-08-2021 denominado "Informe Relacionado con el Programa Extraordinario de Fiscalización de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 9848". En dicho informe se dan a conocer los siguientes aspectos:*
- *La atención de requerimientos por esta unidad como parte de la ejecución conjunta con el ente contralor como parte del programa extraordinario de fiscalización.*
 - *El análisis del apoyo o contribución generado por la Ley 9848 hacia el contribuyente.*
 - *El beneficio o ahorro en aplicación de ciertos artículos de la ley 9848 en contribución a la institución."*

Se llama al señor auditor interno, Lic. Fabio Vargas Navarro.

El señor presidente municipal indica que se ve el informe que nos remitió y se entiende muy positivo para el caso de la Municipalidad de Tarrazú.

Consulta, si hay que agregar algo más o solo de lo que dice el informe, ya que tenemos que tomar un acuerdo con relación a lo presentado.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que en términos generales, para mayor comprensión, recordar que la ley 9848 lo que promovía era ver cómo se ayudaba al contribuyente de la Municipalidad de Tarrazú y qué beneficios podía tener con la aplicación de la ley, la institución, así mismo, la misma ley lo que establecía era que las auditorías internas tuvimos que realizar y presentar un informe, sobre un programa extraordinario de fiscalización, que cada uno de nosotros establecía.

Con la Contraloría General de la República lo que ha pasado es que nos piden unos requerimientos en el año, como parte del programa extraordinario de fiscalización y las auditorías lo que hacemos es colaborar y de esa forma ayudar y cumplir con este programa extraordinario.

Para los miembros del Concejo, recordarán que administración tributaria presentó una moratoria y eso lo que le permitía a los contribuyentes era decir, como estamos en pandemia, va a acogerse a esta ley y suspender la licencia comercial durante un tiempo y otra vez cuando se active, se retoma la actividad.

El impacto o el resultado de esa moratoria, a criterio personal, y eso lo expone en el informe, no fue tan utilizado por el contribuyente de la municipalidad; dado que de acuerdo con la información suministrada por el departamento de administración tributaria, tenemos cerca de 890 patentes con actividades lucrativas; para que tengan una idea, los contribuyentes que presentaron moratoria, 2020-2021 fueron 23 casos del total, entonces, quiere decir que solo el 2.6% se acogió la moratoria, así que para la municipalidad no fue tan utilizado.

La morosidad, a noviembre del 2021 era de ₡0197.952.215.00. Para que tengan una idea, la moratoria venía a hacer eso, siempre y cuando, para poder acogerse a la moratoria tenían que estar al día, es un punto en que la ley vino a impulsar eso, sin embargo, a criterio personal, no fue tan aprovechable.

Otro tema es que la misma ley decía, no solo actividades lucrativas, sino también, las licencias de bebidas con contenido alcohólico, pero las licencias clases B; de acuerdo con el análisis que se hizo, se tienen como 85 licencias, de estas, ni un solo caso se ajustó, no fue presentado ninguna moratoria.

Sin embargo, lo que optaron algunos licenciarios de este tipo de licencia, fue retirarlas, pero a lo que vamos es que la ley lo que promovía era que se acogieran a una moratoria y en ese caso no hubo ni una sola.

Eso es lo que se les está informando, a ustedes, como miembros del Concejo Municipal, de cómo funcionó la moratoria y la ley, qué efecto tuvo.

Ahora bien, eso a nivel de contribuyente; a nivel de institución, algunos artículos de la ley 9848, vinieron a decir, que apliquen, por ejemplo, a la ONT y a la Junta Administrativa del Registro, de acuerdo con lo recaudado por bienes inmuebles, le

corresponde pagar a la municipalidad el 1.5 y el 3%, pero los artículos vinieron a decir, que mientras se mantenga la moratoria, paguen el 0.5 y el 1.5%, o sea el 50%.

Lo que decimos es que en el 2021, si bien la municipalidad aplica esos artículos, paga 5.9 millones de colones, realmente si no se aplicara eso, se tendría que pagar el doble, así que hay un ahorro del 5.9. Con el SICOP, que es lo que tiene que ver todo con contratación administrativa, la misma ley dice: apliquen a las instituciones que están clasificadas en C y D por la Contraloría, que es el caso de nosotros, van a estar exentos mientras se mantenga la pandemia para que no paguen SICOP.

La municipalidad, de acuerdo con el convenio, paga \$531 por mes, por el uso de SCIOP, por todos los procesos de contratación administrativa que se gestionan. Así que la municipalidad aplicando ese artículo está exenta, así que quiere decir que en el 2021 hubo un ahorro de más de 4 millones de colones.

Básicamente ese es el resultado que se hace, lo que se le está haciendo de conocimiento a ustedes como Concejo Municipal y es en cumplimiento a lo que dicta la ley.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Consulta, esto es un tema de decisión personal, pero a qué podríamos atribuir que las personas no hicieron uso de la herramienta; puede ser que yo no me pude poner al día y no hago uso de la herramienta. Le da la impresión que puede ser por ese lado o si hay algún otro elemento que pudiera haber influido en que los contribuyentes no utilizaran esa ley.

El Lic. Vargas Navarro responde que en ese caso considera que una de las causas principales, fue no estar al día, pero también no promoverse o no llegar el contribuyente a realizar un arreglo de pago, ese es su criterio personal. Si bien muchos tal vez tenían la intención de utilizar la moratoria, el requisito que se solicitaba era que estuvieran al día o tuvieran un arreglo de pago.

Al final, cree, en lo personal, que eso fue una limitante para que no hubiera un impacto mayor.

La otra podría ser, pero a un menor grado, tal vez un poco de más divulgación, porque nosotros tal vez como estamos aquí si lo conocemos, pero los contribuyentes estaban con toda la situación de la pandemia, con la mentalidad en otra preocupación y decir que al final no se acogieron porque no estaban al día, si se acoge a eso tiene que hacer arreglo de pago y tiene que terminar pagando.

Lo importante es que la ley vino a dar esa opción, pero las razones, creo a nivel personal, que andan por ahí.

El señor presidente municipal comenta que no le quedó claro algo, hay una morosidad que se generó durante este proceso de aplicación de esta ley, o no sabe si está hablando de la ley de moratoria. No sabe si le entendió morosidad o moratoria, no le quedó claro.

El Lic. Vargas Navarro indica que el dato que se representa de morosidad es general en actividades lucrativas, se relaciona con la moratoria porque lo que venía a hacer

era que si usted estaba al día o hacía un arreglo de pago, lo que pasa es que esa moratoria le permitía suspender durante un tiempo lo que usted tenía que pagar.

Ejemplo, si al año usted pagaba 50 mil colones, estaba al día y se ajustaba a la moratoria, durante ese lapso del 2021 usted lo que hacía era que no le iba a generar los 50 mil colones, entonces, no iba a generar morosidad, ni para el contribuyente, ni un dato a nivel de municipalidad. Así que la moratoria es por la ley 9848, pero la morosidad que se indica ahí es la deuda total de las actividades lucrativas.

Se menciona porque la ley de moratoria, venía a promover que la morosidad no aumentará, por eso se habla que el efecto no fue el esperado o la utilización de esa posibilidad fue utilizada muy poco.

El señor presidente municipal comenta que esa puede ser la parte negativa de la aplicación de la ley que siempre se nos generó una morosidad, lamentablemente, pero se dio la posibilidad de aplicar una herramienta legal para evitar eso y no se logró el impacto que se hubiera querido, en las actividades lucrativas.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que cuando usted dice esta es la línea, es una acción para ayudar al contribuyente, la idea es que tal vez hubiera sido más positiva, pero el 2.6 es muy bajo.

El regidor Ureña Bonilla consulta, se hablaba que tal vez, una de las situaciones pudo haber sido la falta de comunicación o divulgación, si hubo divulgación, estuvo bien, con respecto a su punto de vista, con respecto a ese beneficio hacia los contribuyentes?

El Lic. Vargas Navarro responde que la misma ley establecía que se tenía que hacer una divulgación, eso le correspondía al departamento de administración tributaria, principalmente; hasta donde recuerda que fue en el 2020, la divulgación fue por redes sociales, la señora alcaldesa en algún momento lo hizo por el canal local (altavisión). Si bien se hace, a veces no nos damos cuenta o que tiene que ser más agresivo (por decirlo de una forma) la publicidad, ya que cuando lo escuchamos reiterativamente, genera impacto.

Si existió divulgación, no puede decir que tal vez sea el indicador más importante; para él el indicador más importante es que las mismas personas decían que al final no estaban al día o el requisito es hacer un arreglo de pago, entonces, prefieren continuar igual, eso es lo que cree.

El señor presidente municipal indica que si no hay más consultas al señor auditor interno, ya nos queda claro el tema, nos corresponde tomar un acuerdo de conocimiento de este informe.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con fundamento en el oficio MT-AI-06-2022 y exposición brindada por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el informe AI-08-20|21 denominado "informe relacionado con el programa extraordinario de fiscalización de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 9848". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal agradece al señor auditor interno por la explicación de este informe.

5. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora y el Ing. Estiven Monge Vargas, asistente, del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio A.T.I-15-2022, brindan respuesta al acuerdo #5, tomado en la sesión 090-2022, por lo que indican: *"Se realiza inspección en el sector solicitado y se verifica que no existe el camino indicado. Para poder realizar un estudio técnico del mismo debe de existir el espacio físico donde se levanten las boletas correspondientes. Se le adjunta el Reglamento de caminos públicos para que lo tome en cuenta a la hora de tramitar y construir el camino correspondiente. Cuando se encuentre construido el camino solicitado el departamento de gestión vial puede realizar el estudio respectivo."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa al señor Jorge Luis Gutiérrez Jiménez, vecino de San Marcos de Tarrazú, que la nota enviada a este Cuerpo Colegiado, donde indica que desea hacer pública la calle del proyecto a desarrollar de aproximadamente 122 metros, ubicada sobre la Calle Vieja entre el Bajo San Juan y Guadalupe, fue trasladada al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú para las inspecciones debidas.

Al respecto, se le informa, que con fundamento en los oficios A.T.I-15-2022 y MT-G-V-M-P-S-008-2022 del departamento de gestión vial, se realizó la inspección, señalando que no existe el camino indicado y para poder realizar un estudio técnico, debe de existir el espacio físico para levantar las boletas correspondientes.

Por dicha razón, se adjunta el reglamento de caminos públicos para que lo tome en cuenta a la hora de tramitar y construir el camino indicado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El señor Ricardo Madrigal Villalobos, encargado unidad capacitación y formación del IFAM, mediante el oficio IFAM-DGFM-UCF-0460-2021, indica que: *"en coordinación con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE, a fin de reforzar las labores para la gestión y prevención de riesgos y atención de emergencias desde sus jurisdicciones, le hacen entrega de un total de 72 libros relativos a la atención y manejo de situaciones de emergencia. Los documentos son los siguientes:*

- *Normas y elementos básicos para la gestión del riesgo, para su inclusión en la planificación y el aprovisionamiento presupuestal municipal.*
- *Gestión municipal del riesgo: normas y elementos básicos para su inclusión en el ordenamiento territorial.*
- *Manual de solicitud y seguimiento de proyectos amparados a lo decretos de emergencia.*

- *Índice de gestión del riesgo municipal.*
- *Marco de SENDAI.*
- *Ley 8488.*
- *Guía albergues: construcciones preestablecidas."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10 El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio IFAM-DGFM-UCF-0460-2021 emitido por el señor Ricardo Madrigal Villalobos, encargado unidad capacitación y formación del IFAM, a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y coordinadora del Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú.

Por lo que se hace entrega de 65 libros relativos a la atención y manejo de situaciones de emergencia:

- **Norma de elementos básicos para la gestión del riesgo, para su inclusión en la planificación y el aprovisionamiento presupuestal municipal.**
- **Gestión municipal del riesgo: normas y elementos básicos para su inclusión en el ordenamiento territorial.**
- **Manual de solicitud y seguimiento de proyectos amparados a los decretos de emergencia.**
- **Índice de gestión del riesgo municipal.**
- **Marco de SENDAI.**
- **Guía albergues: construcciones preestablecidas.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La señora Karen Porras Arguedas, dirección ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-026-01-2022 indica: *"A raíz de la coyuntura electoral del próximo domingo 06 de febrero de 2022, celebración de las elecciones nacionales, es importante recordar la reforma al Código Electoral del año 2009 y al numeral 26 de la ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, Ley No. 9047, en la cual establece que la venta de licores es potestad exclusiva de cada Concejo Municipal, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales. Por lo tanto, en el contexto de estas elecciones presidenciales 2022, quedará a criterio de cada Concejo Municipal, en el marco de su autonomía municipal, decretar de manera razonada esta. En los casos, donde los Concejos Municipales no tomen un acuerdo expreso, automáticamente no aplica la ley seca".*
8. El honorable Concejo Municipal de Los Chiles, mediante el oficio SM-00046-01-2022, transcribe el capítulo III, artículo 4, inciso F, acuerdo N° 008, de la sesión ordinaria N° 125, celebrada el 18 de enero del 2022, donde dan apoyo al acuerdo N° 6, tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 088-2022, celebrada el 6 de enero del 2022, el cual se refiere a la oposición del Proyecto de

Ley presentado bajo el Expediente 22.801 "Ley de reducción de beneficios fiscales y ajustes de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal".

9. El honorable Concejo Municipal de Nandayure, mediante el oficio SCM.LC 09-91-2022, transcribe el inciso 18), artículo IV, sesión ordinaria N° 19 celebrada el 25 de enero del 2022, donde dan el voto de apoyo al repudio de todo acto referido a violencia contra las Mujeres.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión obra pública:

La señora vicepresidente municipal informa que el lunes anterior, la comisión de obra pública, pero estamos en proceso de recabar más información de diferentes funcionarios para brindar el criterio correspondiente.

El regidor Abarca Cruz comenta un poco para dejar claro el panorama, la comisión no basta solo con el informe del departamento de gestión vial, sino que no nos queremos ver en compromisos legales, debido a que es importante tener otros criterios.

Solicitamos el criterio del departamento de control urbano y el criterio del departamento legal; cuando tengamos esos dos criterios vamos a dar el dictamen para que el Concejo tome una decisión sobre el dictamen que presente la comisión y los criterios emanados de los diferentes departamentos.

La declaratoria de camino en San Pedro, son 72 metros de camino que están solicitando, eso es para un posible proyecto de desarrollo y se requiere tener todos los elementos de juicio necesarios para tomar el mejor acuerdo posible.

El señor presidente municipal manifiesta que tiene una duda, la comunidad de San Pedro siempre ha tenido problemas de agua. Consulta cuántas casas son o habitaciones, no recuerda, pero son bastantes.

El regidor Abarca Cruz indica que no hay una propuesta definida.

La señora vicepresidenta responde que quieren hacer el proyecto, pero no dice cuanta cantidad, sin embargo, nosotros tomamos en cuenta esos elementos que están a favor y en contra, por eso seguimos recaudando más información.

El señor presidente municipal manifiesta que él cree que se tiene que solicitar criterio a la ASADA de San Pedro.

La señora vicepresidenta indica que hasta que tengamos todos los elementos establecidos lo solicitamos.

El señor presidente municipal comenta que lo que están haciendo es correcto, él solo hace el comentario, porque un día pensó en el tema, de que en dicha comunidad ha existido problemas de agua, en verano hay escasez, un año se tuvo que inyectar agua a San Pedro, por parte de un acueducto.

Esa es la inquietud que tiene, lo quería comentar para que lo tengan presente.

El regidor Abarca Cruz responde que sí se analizó el tema de la ASADA, pero nosotros no podemos presumir que se va a construir, no hay ningún proyecto, así que no podemos adelantar el criterio a algo que no existe.

Por lo que en el momento en que se diga o presenten un desarrollo, ya ahí se tendrá que tomar el criterio de la ASADA.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que sí se analizó varias situaciones, la reunión fue muy provechosa, se partió de obedecer o ampararnos en el criterio técnico que nos está dando el departamento de gestión vial, igual por eso fue que decidimos tener también, el criterio de los departamentos legal y de control urbano, porque es un supuesto y únicamente ellos lo que solicitan es la parte de camino, es poco, son 72 metros y lo demás respecto a desarrollar, es un supuesto.

Por eso es el análisis ante esta situación. Recordemos que este país ha crecido con mucho desorden urbano y ante estas situaciones es donde se pueden establecer condiciones de ordenamiento.

El declarar un camino en este momento, sin que haya un proyecto, sería dar armas o dejarlo a la libre, para que después se haga un desorden de construcción.

Son supuestos y si tomamos en cuenta la parte del agua, propuse que tenemos que dar una respuesta acorde a lo que se nos solicita como cuerpo u órgano municipal y ya si en algún momento la ASADA quiere intervenir ya es cuestión de ellos.

Por parte de nosotros, lo hacemos desde el punto de vista del Concejo, lo que requerimos y si tenemos el criterio técnico ya bien definido, de nuestra parte ya tenemos una respuesta, pero si queremos pulir un poco más el comunicado, para que no hayan disconformidades e inconvenientes después.

Así que se han tomado en cuenta todos los aspectos por lo que la reunión fue bastante provechosa el día lunes.

El regidor Abarca Cruz indica que están contemplando los tiempos, ya que se habla de 22 días y estamos corriendo, se le solicitó a la ingeniera que se solicitara a estos departamentos en el plazo de 10 días hábiles para no tener problemas en el tiempo de respuesta.

Sin embargo, es un proceso y solicitamos la consideración de que si no se puede recuperar toda la información que se nos extienda el plazo.

El señor presidente municipal manifiesta que no hay problema en que se les extienda el plazo.

El regidor Ureña Bonilla dijo algo muy interesante, el tema de que al Concejo le corresponde dictar las políticas de ordenamiento urbano y si es importante contemplar todas las aristas y todos los posibles escenarios para que haya un poco de orden en este tema y que no se haga a lo que salga.

Lleva razón, este país creció y desarrolló en medio de un desorden, basta con ir a San José y ver las calles que son pequeñas y falta de proyección, como las rotondas, 50 años después hicieron los viaductos, así que ha habido un rezago en ese tema, aunque sea poner un grano de arena para que las cosas se hagan en orden y de la mejor manera posible, pensando en el futuro.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

- 1.** Solicita un acuerdo de autorización para la firma del traspaso del terreno propiedad de la Municipalidad de Tarrazú, de folio real # 704836-000, plano catastro # SJ-2061724-2018 a la Asociación Centro Diurno de Tarrazú, cédula jurídica # 3-002-780316, para enviarlo ante la Notaría del Estado.

Este acuerdo es por lo informado la sesión pasada, que ya está el proyecto de ley, y la Notaría del Estado nos lo solicita a más tardar el día de mañana, por lo tanto, solicita la autorización.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar el traspaso del terreno propiedad de la Municipalidad de Tarrazú, folio real N° 704836-000, plano catastro N° SJ-2061724-2018 a la Asociación Centro Diurno de Tarrazú, cédula jurídica N° 3-002-780316.

Según lo dicta la Ley 10034 denominado: "Desafectación del uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad de Tarrazú para que lo done a la Asociación Centro Diurno Tarrazú, para la construcción del Centro Diurno para la Atención Integral del Adulto Mayor"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** Esta semana ingresaron a laborar por servicio especiales dos personas, en los puestos de gestor de cobro y planificación.

Esperamos que estas dos personas vengan a colaborar mucho con todo lo referente en arreglos de pago y el tema de planificación, que viene a aportar a la parte de presupuesto y contabilidad.

- 3.** El día martes 1 de febrero del presente año, como coordinadora del Comité Municipal de Emergencias, junto con algunos miembros del mismo, así como compañeros de la municipalidad, asistieron a la comunidad de San Joaquín de Tarrazú para instalar un play para el disfrute de los niños, el cual fue construido

con llantas, que a través de don Roderick Rodríguez Evans de CONAPDIS nos fueron donadas, así como la colaboración de Coopetarrazú R.L y la compañera Marisol Ballesterero del Ministerio de Salud, que nos donaron la pintura.

Agradece a todos los miembros de nuestro comité, que nos colaboraron para poder llevar a cabo esta iniciativa que fue propuesta por la compañera Kattia Mata del IMAS.

4. Hace un llamado a las personas que nos quieran donar pinturas, brochas, madera para que podamos construir algunos otros play y poder colocarlos en algunas otras comunidades que ya el comité determinó, alejadas del centro de nuestro cantón, para el disfrute de los niños.

Hace esta aclaración, porque cuando hacemos algún tipo de actividades o coordinar, porque saben que ella es mucho de tocar puertas, se da cuenta que hay personas que denuncian, que ella hace solicitudes de donaciones, como lo fue con la pintura del edificio municipal, que la denunciaron que ella había ido a gestionar esa donación de pintura para poder pintar el edificio municipal.

Para que le quede claro a todas esas personas, espera que más bien se acercaran y pudieran colaborar.

Esto no es para ella, no lo vean que es para Lorena Rovira, véanlo que es para beneficio de todas las personas que viven en un cantón.

Esto es muy lamentable, cuando se dan este tipo de situaciones y también nos habían denunciado porque habíamos ido a gestionar la donación de un lavamanos, que es el que está en la entrada del edificio municipal.

Se imagina que también van a denunciar que el CME está gestionando la donación de la bodega.

Así que son cosas muy lamentables, nosotros a veces nos sentamos a conversar un poco de estos temas.

Ella está aquí para tratar de traer todo lo posible sin tener que generar gastos a esta institución.

El señor presidente municipal manifiesta que eso que menciona la señora alcaldesa es muy lamentable, no entiende cómo las persona hacen denuncias porque se coloca un lavamanos o por pintar un edificio, si hay una institución que tiene a bien regalar a la municipalidad la pintura, no sabe cuál es el problema.

Eso significa que hay ciudadanos que están muy pendientes de lo que hacemos y eso es importante de que estén pendientes de todo lo que hacemos nosotros, eso es sano; ojalá primero consultará, se informaran o viniera como cuando se presentaron los dos señores que propusieron la reconstrucción de la cruz del cerro, que envían con la intención de dar, de solucionar un problema, de arreglar algo, eso es lo que uno quisiera, en un mundo ideal, pero vivimos en Costa Rica y aquí tiene como cien años de reinar la politiquería y eso es muy complicado, tenemos que aprender a vivir con todas esas situaciones.

De su parte trata de aportar salirse un poco de ese esquema perverso de politiquería barata que no lleva a nada a este país, que lo que ha hecho es atrasarnos y tener proyectos que duran 40-50 años en desarrollarse porque como lo empezó alguien y no lo termino, empezamos con eso. Esa es la realidad en la que vivimos inmersos.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días. Seguir informando de los proyectos que se realizan en el distrito: la colocación de base, ahorita están sin trabajar porque se averió el camión donde se trasladan, le informaron que mañana siguen con las labores.

Nosotros como síndicos recibimos llamadas y nos corresponde apersonarnos, esta semana fue muy activa, porque tuvo que coordinar con varias comunidades y visitarlas. Estamos en constante comunicación con ellas y siente que se está haciendo un buen trabajo de comunicación, ya que las comunidades cada vez están más informadas y ya se están adaptando a los procedimientos, que es lo importante, dado que había mucho desconocimiento de parte de los procesos para gestionar una ayuda o colaboración, así que por ese lado estamos trabajando bien, ya que se está tratando de asesorar y acompañar a las comunidades para que puedan realizar sus gestiones de la mejor manera.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Abarca Cruz comenta sobre el acta de la sesión anterior, los temas de seguridad que se trataron, hoy vamos a tener la dicha de conversar un poco sobre el tema. Informar que la Asociación de Desarrollo de San Carlos centro, está haciendo un esfuerzo por coadyuvar en la parte de seguridad, se hizo la instalación de 7 cámaras en todo el sector del área ferial que así lo llaman, está el salón comunal, cancha multiuso, plaza de fútbol. Debido a que es una zona donde hay poca visitación en la noche y se da ese fenómeno de que llegan los grupos y se sitúan en las partes oscuras.

Así que se colocaron esas 7 cámaras, hay 4 exteriores y 3 interiores; obviamente es de manejo privado de la asociación, todas con sus tarjetas para las grabaciones.

Así mismo, se colocaron dos lámparas en el sector este del salón comunal, que era la parte más oscura que teníamos ahí, y así trabajar un poco en esa línea de mejoramiento.

Si quisiera decir algo, con relación a lo que se expuso hace ocho días en la sesión, de que si bien es cierto la policía administrativa tiene todo el compromiso de brindar la

seguridad, de acuerdo con la Constitución Política, también los vecinos tenemos la responsabilidad de asistir cuando nos convocan a las capacitaciones y reuniones. Lo dice aquí, con toda la honestidad, que por lo menos de San Jerónimo no hemos podido hacer que alguien participe en las reuniones que convoca la Fuerza Pública en San Carlos, ni las virtuales ni presenciales, así que a veces, se habla un poco en esa línea, pero cuando es de llega, cuando la comunidad tiene que hacerse presente, el comercio y los vecinos no llegamos.

Así que hay una corresponsabilidad de todos, la seguridad es un tema de todos y todos tenemos que estar ahí. Él no puede hablar solo de un lado, yo también, tengo que aportar algo.

En ese sentido, no defiende la posición del programa de Seguridad Comunitaria, sin embargo, se hace el intento, 4-5 personas que son los de siempre, de parte de la junta directiva de la Asociación y otro que llegue, pero la comunidad cuesta mucho integrarla a estos procesos.

Y vamos a seguir en la lucha, porque el tema de seguridad cada día nos está consumiendo más y todos los días hay algo diferente.

De tal forma de que vamos a seguir en esa línea, esperamos que con la reunión de hoy podamos manejar el otro concepto, que es el tema de la distritalización. Nosotros si hemos tenido dos visitas de la regional de Cartago, donde se han hecho las inspecciones al edificio y la última, lamentablemente, por lo que no pasó el edificio, precisamente fue porque no había armería, lo que ellos llaman el fortín para la armería y en ese momento constaba más construirlo que el mismo edificio.

Así que hay cosas que este país "se sale del saco", no es de sentido común.

Esta construcción prácticamente es un fuerte de acero, no sabe de cuanta capacidad, para tener dos revólveres 58 que ya ni disparan y tal vez una caja de balas o de lo que utilizan.

Así que hay incoherencia. Sin embargo, sí hay algunas inspecciones al lugar y esperamos seguir por esa línea de trabajo.

- 2.** Con la nota que está en el acta sobre las posibles ayudas de RECOPE, no sabe que hablaron del tema, si van a coordinar algo, si se trasladó al departamento de gestión vial para que hagan las coordinaciones pertinentes, ya que no dice nada sobre esa nota, ya que si habla de que la Refinadora de Petróleo pone a disposición de las municipalidades el programa de caminos mediante el cual puede optar por la donación de cemento asfalto AC 30 que es la emulsión negra, emulsión asfáltico entre otros como chatarra, equipos de cómputos y todo lo demás, eso sería a través de la administración. No sabe si tocaron el tema o van a proyectar algo o si sencillamente se dio por recibido.

La señora alcaldesa responde que ella comentó de ese tema que ya a nosotros nos había llegado, que ella lo trasladó a gestión vial el documento para que lo valoraran.

El otro tema es que no es que fácil, aparte de que ya la denunciaron por ir precisamente a traer una donación de chatarra de motos, que fue lo que nos trasladaron en pintura y ya está hasta denunciada por eso, eso es el colmo, esto viene de RECOPE y otras instituciones también nos lo envían, porque esta otra donación era del Poder judicial.

Así que vamos a tener un poco más de cuidado. En la nota dice que pueden ser las Asociaciones de Desarrollo, solicita a la señora secretaria que le pueda trasladar el enlace donde pueden investigar si ellos quieren hacerlo como asociación, ahí revisen un poco, ya que sería bueno que se lo trasladen para el análisis de quiénes son los que pueden hacer ese tipo de solicitud.

Ya el tema de lo que es emulsión, ya lo tiene el departamento de gestión vial, ella lo había comentado.

Va a consultarles para el próximo jueves, o si ustedes lo quisieran hacer por acuerdo dirigido a la ingeniera para saber si ya investigó o si se puede o no. Dado que la otra vez se había solicitado y al final no le dieron a todas las municipalidades, por lo que sería importante que lo tomen por acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, si se dio seguimiento al oficio P-0027-2022 emitido por la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A, referente a la posibilidad de optar por la donación de cemento asfáltico AC-30, emulsión asfáltica de rompimiento rápido y lento para el mejoramiento de la red vial cantonal, así como de chatarra, equipo de cómputo y mobiliario de oficina.

Así mismo, poder indicarnos si esta municipalidad se encuentra en capacidad de recibir alguna de las donaciones indicadas por RECOPE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Ureña Bonilla comenta que hace como tres sesiones atrás, habíamos solicitado una respuesta al CONAVI para efectos de revisión y análisis de la calle nacional frente al MAG y antigua Fiscalía, que están en condiciones irregulares con respecto a la capa asfáltica, no sabe cómo hacer en ese caso, porque ya hace tres sesiones, la respuesta se supone que tiene que ser como en 10 días y no hemos tenido respuesta de ellos, no sabe qué podríamos hacer ante esa situación. Esto porque la calle si está en mal estado, los que andamos en carro vemos que está muy ondulado y en la parte de la antigua Fiscalía está muy deteriorada. Cree que sería prudente nuevamente enviar la consulta o ver que sigue de ahora en adelante, ya que habíamos enviado el acuerdo.

La regidora Quesada Blanco comenta sobre el tema, le parece que hace varios tiempo, habíamos enviado la consulta por las cunetas que habían por la Pizza el Garaje – Funeraria Los Santos, no sabe si tuvimos respuesta o si la respuesta fue negativa,

porque en realidad no se acuerda y ahora que el regidor Ureña Bonilla mencionó esa calle se le vino a la mente que también habíamos solicitado que se valorará el tema y como era ruta nacional no recuerda si en realidad se nos había dado una respuesta o si nos habían dicho que no.

El señor presidente municipal indica que no recuerda en este momento que se nos había dado una respuesta.

La señora alcaldesa comenta que si se vio la respuesta aquí, ellos enviaron la respuesta y es el llamado que siempre les hace, que estén más atentos cuando leen la correspondencia, ya que a veces están con los teléfonos o en otras cosas y no ponen atención.

El señor presidente municipal indica que si ya había una respuesta, debe de estar en correspondencia, sería buscarla para que le aclaren.

La señora secretaria manifiesta con relación a lo que dice el regidor Ureña Bonilla, la ingeniera municipal lo trasladó a la ingeniera de CONAVI, Ing. Andrea Fallas que es la que está nombrada en esta zona y no se ha tenido respuesta.

Con relación a lo que indica la regidora Quesada Blanco, recuerda que era sobre la acera y le parece que esa respuesta se había indicado que la municipalidad podría intervenirla.

La regidora Quesada Blanco indica que si, que la municipalidad lo podía intervenir, pero no sabe qué pasó después de ahí, sería revisar.

El señor presidente municipal insiste que se tiene que buscar la respuesta y poder analizarla y ver que se puede hacer. Encontrar esa nota de respuesta que nos enviaron.

El síndico Vega Blanco comenta que ahora que se habla de rutas nacionales y de ciertos procedimientos, no sabe si cabe la posibilidad de las ASADAS enviarles el reglamento que cuando intervienen en una calle, la dejen como estaba, esto debido a que en el distrito de San Lorenzo, estamos teniendo problema, que intervinieron la ruta nacional, arreglaron con cemento y ya está el bache otra vez en mal estado y han cortado en varios sectores donde están asfaltados en caminos municipales, así que sería bueno recordarles, que si intervienen sectores que están asfaltados tienen que dejarlos asfaltados, ya que existe un reglamento que lo dice, por lo que no sabe, si cabe la posibilidad de enviarlos, ya que esa afectación que se hizo en San Lorenzo es grande y por más cemento el bache va a seguir y no solo ahí, hay varios sectores. El señor presidente municipal indica que sería tomar un acuerdo, adjuntar el reglamento y solicitar que así como hacen el trabajo que lo dejen igual.

La señora alcaldesa indica que tomar el acuerdo de trasladar al departamento de gestión vial municipal, para que a través de ellos se le haga llegar a todas las ASADAS de nuestro cantón ese reglamento y se les indique lo que el síndico Vega Blanco manifiesta, ya que es cierto, generalmente vemos esos baches, a veces lo hacen cuando se terminan de recarpetear.

Tuvimos el problema en El Rodeo, así que es bueno que todos tengan eso, a través del departamento de gestión vial, a la promotora social en este caso.

El regidor Abarca Cruz comenta que el tema es complicado, ya en otra oportunidad se les había hecho llegar la información, hay unas notas del departamento de gestión vial, recuerda ver la nota de la promotora social donde se les informa que cualquier intervención, debe contar con la inspección preliminar, el informe del inspector municipal en el estado en que está la calle y como la tienen que dejar, sin embargo, él ha tenido problemas de casi de choque porque no entienden.

Una vez le dijeron de la ASADA del Bajo San José, que si pedían permiso, en qué se iban a ver beneficiados con la municipalidad, de por sí para lo que les ayudaban, así que no es un hecho de en qué me voy a ver beneficiado, es que tienen que pedir permiso para hacer una intervención en la calle y dejarla en la condición en la que está.

Recuerda que se han dado casos, no solo en asfaltos, sino también, en la parte de calles lastreadas donde es un barreal lo que dejan.

Así que si se va a tener que llamar la atención y con más carácter, siente que no solo es darles el documento, considera que debe de haber una intervención directa de promoción social, donde reúna a las ASADAS y les hablen como tiene que ser, que todos tenemos una responsabilidad implícita que tenemos que cumplir. Si hay una emergencia es entendible y se tiene que intervenir las calles que sean, pero debe informar, si usted está abriendo con un back hoe, por lo menos informe al departamento que están interviniendo una calle y no hay paso, esto porque pasó en una calle, con una señora que tenía cita en el hospital y la perdió porque la calle estaba destruida por un acueducto.

De tal manera, de que si él, más que volver a insistir de los papeles, sería una intervención presencial y explicar bien sobre el tema.

El señor presidente municipal comenta que va en esa misma línea, está de acuerdo con lo mencionado por el regidor Abarca Cruz, el acuerdo va en ese sentido, de parte del departamento de gestión vial, a través de la promotora social, se haga una intervención con las ASADAS, ya que es cierto, en este momento recuerda hace mucho tiempo de un acuerdo que se tomó en esa misma línea y no hay manera de que entiendan.

Como dice el regidor Abarca Cruz que si hay una emergencia se entiende la situación, eso lo entendemos, pero cuando ya hay proyectos que están planificados y que se sabe que se va a realizar, de antemano se sabe que la calle no se puede tocar, cuántos millones cuesta arreglar las calles, no son tres colones los que invertimos, vemos las vagonetas que pasan frente al saló, seguro van para San Lorenzo, ahí se invierten millones para que llegue alguien y rompa la calle y deje todo mal, no le parece a él justo.

Ahí se invierten recursos de los contribuyentes, recursos de las personas que son impuestos que giran.

Así que va en esa línea para que hagan una intervención de parte de la promotora. El regidor Ureña Bonilla consulta, ante esa situación, si existe reglamentariamente algún tipo de amonestación, castigo o multas por el deterioro de las vías.

Esto para nosotros es "pan de todos los días", no solo pasa en el cantón, es a nivel nacional, que se arreglan los caminos y detrás vienen otras instituciones a dañar la calle. Es como una dinámica idiosincrática curiosa, ya que tardan en arreglar una calle y aparece el hueco después.

Entonces, tiene que haber algún mecanismo o situación, obviamente el regidor Abarca Cruz lo dice, que tiene que haber estudios previos ante esto.

Él lo ha vivido en su barrio, que dejan el camino lo más lindo y a la semana o quince días después hacen un hueco.

Por eso la consulta, si existe y si alguien lo conoce que lo podamos comentar o decir y ante eso, agarrarnos para actuar nosotros, como lo dice, es una problemática a nivel país, pero nosotros podríamos iniciar con algo para velar por el buen mantenimiento de nuestras vías, porque es inmanejable esa situación.

La señora alcaldesa manifiesta que para la reunión que están proponiendo a la promotora social que haga con las ASADAS y Asociaciones, también es bueno que la asesora legal les acompañe para que analicen todas las posibles sanciones que puedan tener una ASADA o la persona que intervenga una calle municipal sin el debido permiso.

El señor presidente municipal responde que de su parte, desconoce si existen multas al respecto.

El regidor Abarca Cruz, comenta que la ley de caminos y reglamento lo dicen, se habla que si usted rompe una calle, tiene que estar el estudio hecho del inspector para que recomiende que tiene que hacer, si va a romper en asfalto, debe de hacer el sello en asfalto, no puede poner concreto.

En el sector de San Carlos, en una calle que se llama Honorio Garro, hay cinco parches de cemento, ya tiene más cemento la calle que el asfalto.

Así que cada vez que eso pasa se quiebra, se hace mal los trabajos de compactación. De tal manera que si se tiene que entrar un poco al tema en formalidad y le parece importante la presencia del departamento legal, que también casi que solicitarle que tenga una postura en cuanto a si una intervención en una calle no se completa o no se hace cómo está el compromiso, ya que ellos asumen un compromiso, cuál es la sanción, si se puede intervenir por parte de la Municipalidad y cobrarle a esa ASADA esa intervención.

Ese punto es importante tenerlo claro, no es para dañarlos, es que da lástima ver una calle recién reparada y verla lleno de parches que no corresponden.

Así que si es muy valiosa la parte legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Heilen Tucker Johson, promotora social del departamento de gestión vial de la

Municipalidad de Tarrazú, a través de la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial y de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder programar una reunión con las ASADAS del cantón de Tarrazú, a efectos de hacerles ver la importancia de que si existe intención de intervenir alguna tubería en camino público, la intervención de la misma sea coordinada con el departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, para que la reparación del camino público, se realice de acuerdo a los criterios técnicos correspondientes.

A su vez, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, pueda participar y dar a conocer las posibles implicaciones que dichas ASADAS pudieren tener si no reparan los daños causados en los caminos públicos. ACUERDO EN FIRME.

4. El regidor Abarca Cruz manifiesta que no sabe si es solo a él, le pasan incidentes con la miel de café o si es que no vemos eso. Recientemente la ruta 303 en San Carlos se han dado, comprobados se han dado 3 accidentes y otro montón de sustos, que un carro entre una cuneta, un choque.

Es increíble la cantidad de lixiviados que hay en la ruta y no solo en la 303, en la ruta 226, en la cuesta del Quemado hacia el Empalme.

Lamentablemente él se cansó y ahora opto de tomar la manguera y lavar frente a su casa, que es donde más miel dejan los camiones cuando salen de San Carlos, tiene que hacerlo todos los sábados en la noche, para bajar un poco el peligro, ya que le han caído dos motos en el corredor de la casa.

Hay una reglamentación y él puso una denuncia ante el Ministerio de Salud, hace 3 – 4 años y le remitieron el reglamento del manejo de lixiviados y lo enviaron para el ICAFE, que es la institución que le corresponde aplicar el reglamento del manejo de lixiviados. Entre el ICAFE y el Ministerio de Salud, pero si hay una reglamentación que se debe de cumplir.

Lo que pasa es que a uno lo ven como un enemigo los camioneros y ya le hacen un modo cuando usted habla del tema, porque sale muy caro poner los recolectores, es algo igual al camión recolector de basura, que no puede ir dejando lixiviados y eso es denunciable y cualquier materia que usted genere, que traslade por vías nacionales, que tengan lixiviados, tiene usted el compromiso de tener los camiones adaptados para eso.

Las carretas de 110 fanegas que salen de San Carlos, están cargando 3 horas aproximadamente, y van posando la miel, se baja, cuando toman la cuesta empieza a regar un chorro de lixiviados, de miel de café.

Lamentablemente uno dice que el pobrecito y que la empresa ayuda mucho, que no se puede terminar con las buenas relaciones que tenemos, sin embargo, vamos a tener que caracterizarnos, si no queremos que pase una desgracia en una carretera que tenemos llenos de miel, hay que hacer algo, alguien tiene que animarse a

denunciar a estas personas para que cumplan con lo que dice el reglamento, del manejo de cargas naturales en carretera.

De tal manera que ahí lo deja.

No sabe si solo él ve el problema o nos hacemos de la vista gorda para no entrarle al tema.

La señora alcaldesa responde que en la sesión pasada, en su informe, hay un tema al respecto, el Comité Municipal de Emergencias, enviamos nuevamente e hicimos la solicitud al ICAFE, en la reunión nuestra estuvimos analizando el tema, para que el ICAFE volvería a enviar la circular que ya había sido enviada. Y no solo a una cooperativa en específico, es a todos los microbeneficios y a todas las personas que transportan café dentro de nuestro cantón.

Dentro del comité también está un miembro de Coopetarrazú y ese día nos comentó algunas cosas.

A veces le achacan temas a la cooperativa y son otros beneficios u otros que sacan café.

Nosotros como comité solicitamos, el ICAFE, la compañera Beatriz está en el comité y lo manifestó, de igual forma, en el comité se encuentra representación del Ministerio de Salud.

Se hacen todos los llamados, se envían a los microbeneficios, a las cooperativas y todos lo que vienen a transportar.

Sin embargo, es un poco complicado, que las personas no respetan esa circular que ya había sido enviada por ellos oficialmente

Si ve el acta, en su informe, en el punto 5, ahí es donde ella comentó sobre el tema.

También, hizo un llamado a los conductores, porque no es posible, lo ha visto y le ha tocado vivirlo y sobre todo se da mucho con los motociclistas, que uno cuando va hacia San Carlos, en las vueltas, es que están casi que en el carro. Así que también, es un tema de altas velocidades, sabiendo que hay miel de café, deberían conducir con mucho más cuidado.

El señor presidente municipal indica que es un problema de "vieja data", de toda la vida y si es preocupante.

No sabe si tomar un acuerdo con relación a esto, hacer la consulta al Ministerio de Salud, porque a uno si le da temor.

El regidor Ureña Bonilla quiere reforzar el tema, muy importante que el regidor Abarca Cruz lo ponga en la mesa y que la señora alcaldesa lo haya comentado también.

A veces, siempre culpamos de los accidentes, pero para los que tenemos años de andar en la calle con un carro, sabemos que este tiempo es muy peligroso, el lunes con esa agüita que cayó en la tarde, eso se convierte en un veneno para las carreteras, por la mezcla con miel de café que hay.

Saben que él es defensor de que si existen reglamentos, se tiene que cumplir y educarnos. Eso del pobrecito y no querer echarnos a nadie encima es complejo, por eso no denunciarnos, pero, tenemos que hacer cumplir la ley de alguna manera.

Si aquí nevara sabemos que cayó la nieve y granizo y atrás vienen tirando sal y las vagonetas limpiando, porque hay que hacerlo, obligatoriamente se tiene que hacer. Si nosotros estamos en una zona y en un cantón recolector de café, primero cada empresa, institución, beneficio, cooperativa y transportistas tienen que cumplir con la ley de cómo llevar ese producto, y las autoridades velar por el perfecto estado de las vías.

Él no tiene que asumir la mala gestión de esas empresas, yo no tengo porque arriesgarme ante una situación que ellos están incumpliendo.

Es hacer cumplir la ley, no es tener miedo, cree que es denunciabile, han sido muchos años, obviamente entre más años pasan, las vías se hacen más peligrosas, más rápidas, igual, hay más carros y sabe que cada quien tiene que tener su forma y sus cuidados de andar en la vía pública, pero considera que se tiene que partir de ahí., que exista un protocolo para el mantenimiento de las calles libre de ese desecho (miel de café).

Si estamos produciendo algo que en el verano sabemos que se tiene que transportar café, esos camiones tienen que ir a derecho con lo que corresponda.

Si el ICAFE tiene que gestionar, semanalmente, enviar cisternas con agua y lavar las calles, cree que lo tienen que hacer, ya que es parte de velar por la seguridad de los ciudadanos y cree que nos corresponde. velar por ese cumplimiento.

Porque aquí, pasan los años, quedan esas carreteras con capas de miel, es jabón que quedan en las carreteras.

No sabe si hay estadística, pero cree que en las primeras lluvias, entre abril – mayo es un jabón lo que deja la carretera, y no sabe cómo estará la estadística con relación a los accidentes de tránsito, esto porque a veces uno frena y no sabe en qué momento el carro de vuelta.

Cree que es una cuestión de tomar un acuerdo y ser punta de lanza, en esto para ver si logramos mejorar a futuro, por el bienestar de todas las personas, hasta de los mismos transportistas que a veces con esos camiones tan pesados, no sabe en qué momento vaya a tener un resbalón ante esos mismos desechos que caen en la calle y se vayan a ver afectados.

Si considera que deberíamos de tomar un acuerdo y empezar a punzar un poco con respecto a esto a las autoridades competentes en el tema.

El señor presidente municipal sugiere enviar un acuerdo a la señora gestora ambiental del Ministerio de Salud, para ver que nos responde al respecto de eso, ya que es un tema ambiental, dado que son lixiviados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita, muy respetuosamente, a la Ing. Raquel Fallas Fallas, gestora ambiental del Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, poder brindarnos un informe sobre las acciones correctivas que está tomando el Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, en el tema de los lixiviados que dejan los camiones y vehículos en el traslado de café (miel de café en las carreteras).

**Esto por cuanto, por la época en la que estamos, las carreteras están muy peligrosas y podrían generar accidentes de tránsito.
ACUERDO EN FIRME.**

El señor presidente municipal brinda un receso para desinfección y esperar la llegada del señor director regional de Cartago, Fuerza Pública.

Fuerza Pública:

Se presenta el comisionado Raúl Rivera Bonilla, director regional de Cartago.

El señor presidente municipal reanuda la sesión ordinaria.

Da una muy grata bienvenida al comisionado Rivera Bonilla, gracias por acompañarnos en esta mañana, bienvenido al cantón, para nosotros es un honor contar con usted y tener la oportunidad de poder intercambiar inquietudes que tenemos en el cantón en relación con temas de seguridad.

Siempre ha sido una preocupación del Concejo Municipal, la cual hemos tratado de tener una buena coordinación y estar conversando con los encargados de la delegación de la Fuerza Pública de nuestro cantón.

Ahora que usted está como director regional, la intención es tener una muy buena relación y poder seguir enlazando esfuerzos para mejorar todo el tema de seguridad en nuestro cantón, estar incomodando y molestando todo lo que se pueda a los delincuentes.

Es una tarea en la que tenemos que siempre estar en esa lucha y línea de trabajo para poder lograr buenos resultados.

Como gobierno local, son muchas las obligaciones que tenemos, pero poco a poco le hemos ido dando seguimiento a todas y esta no es una excepción, es una de las responsabilidades que siempre hemos asumido en este Concejo Municipal con la mayor diligencia del caso.

La última vez que nos reunimos con usted, conversamos muchos temas; nos anunció algunos cambios que iban a haber en la delegación, nosotros le comentamos inquietudes que teníamos, precisamente de cara a la recolección de café, que la población flotante es mucha en el cantón. La semana pasada estuvimos conversando con don Gregorio Abarca Fallas, subjefe de la delegación de Tarrazú, que nos vistió, también, le externamos algunas inquietudes y hoy la idea es lo mismo, seguir en la misma línea y ver cuánto hemos avanzado desde la última conversación con usted a la fecha de hoy.

El comisionado Rivera Bonilla da los buenos días, muchas gracias por la invitación que le externaron el día que conversamos vía virtual.

Él es Raúl Rivera Bonilla, tiene 32 años de ser policía, este año cumple 33 años y le correspondió el honor de liderar la dirección regional de Cartago, donde trabajó como policía de esos que ustedes ven, que espera que ustedes los vean en el parque todos

los días caminando, debido a que esa fue la orden que dio y se acuerdan que les dijo que se nos había caminar.

Los policías ahora piden carro, aire acondicionado y muchas condiciones que en ocasiones nosotros no tuvimos. A él lo conocían personas de las comunidades donde trabajó, todos sabían quién era Raúl el policía, pero les garantiza que en sus comunidades ni siquiera conozcan a las personas que pasan en las patrullas porque ni siquiera tienen la diferencia de presentarse ante el pueblo.

Así que una de las situaciones que él ha ordenado, ahora que llegó a Cartago es esa, que los policías caminemos, además, nos funciona para hacer ejercicio.

Dentro de esos 32 años, 15 de ellos ha pasado en unidades especializadas, fue un cambio muy abrupto, porque de andar "pateando" las puertas toda la mañana a llegar a relacionarse con las comunidades de manera diferente, fue muy bonito porque ya uno escucha todas las situaciones que pasan a lo largo y ancho de los lugares donde uno está trabajando.

Le dijeron que si traía alguna presentación, pero no la trae porque prefiere conversar con ustedes y escucharlos, de necesidades en materia de seguridad que tiene cada una de las comunidades.

Lamentablemente, ya para entrar en materia, la delegación de Tarrazú fue una de las cuatro delegaciones, de las 12 que tiene la dirección regional de Cartago, que terminó con números rojos en el 2020-2021, tiene que decirlo porque uno no puede, en muchas ocasiones, tratar de maquillar los resultados o las situaciones.

Tarrazú en el 2020 tuvo un total general anual de 54 denuncias, por diversos delitos y en el 2021 tuvo un incremento del 16% y terminó con 70, puede ser que haya sido más, porque siempre hay un rezago. Estos datos con 100% del OIJ, no son nuestros; nuestros analistas manejan los números exactos de denuncias del OIJ.

Perdón, 16 denuncias para un 30% de diferencia, de aumento con relación al año 2020.

Se han dicho muchas cosas, que en el 2020 hubo pandemia, cierres, no hubo muchas personas en las calles y que por esa situación, pudiera haber sido que se dieran esos números bajos, sin embargo, otras delegaciones de Cartago disminuyeron, independientemente de la situación de la pandemia.

Una de los temas que más le preocupa en Tarrazú, fue que el delito que más aumentó fueron los robos a vivienda y en una conversación que tuvimos a final de año, con funcionarios de la Fiscalía, estábamos hablando sobre los aguacates, la cantidad de delitos contra la propiedad que hay en esa materia.

En realidad, va a ser franco, en todo este sector, la mayor cantidad de delitos que se dan es en esa materia, como los delincuentes se aprovechan para sustraer o meterse a las fincas o viviendas y llevarse todo este tipo de productos.

Ese fue el delito que más aumentó, en un 43%, a raíz de esa situación, ha ordenado operativos específicos aquí y ya los hemos realizado. Hay una situación curiosa y es que las personas se quejan de estos operativos, ya hemos recibido 2 quejas de la

presencia policial, hay personas que no les está gustando que lo paren en un control de carreteras, se sienten ofendidos, pero es lo que tenemos que hacer, porque si no, no vamos a encontrar las evidencias para llevar a las personas a los Tribunales.

En esos controles de carreteras, ya hemos decomisado armas, drogas y algunas otras situaciones, así que lo vamos a seguir haciendo porque esos números, además, de que no le gustan para San Marcos, no le gustan para Cartago en general.

Estos días ingresará una unidad policial totalmente nueva, ya llegó la primera al sector de San Pablo y con eso vamos a comenzar a que los oficiales de aquí interioricen que tienen que trabajar independiente de que sean familia, amigos o lo que sea de las personas de los habitantes de aquí.

Porque son situaciones que a nosotros nos genera un poco de incomodidad, que él no puede intervenir a su tío, por ejemplo, que está molestando a la salida de la misa porque es alcohólico y es policía así que no lo intervengo porque es mi tío, o situaciones de esas, que nos encontramos, no solo aquí, sino en otros lugares, donde los policías tienen bastante tiempo de estar.

Ya ha girado las instrucciones específicas a los jefes de la delegación de Tarrazú, para esa situación.

El otro delito que aumentó fue el robo de edificación producto de lo mismo, de personas que se introducen en los lugares a llevarse insumos agrícolas y otros productos que están en los establecimientos comerciales.

Entrando en materia de los operativos que vamos a realizar ahora, con motivo de la situación de recolección de café; la semana pasada nos reunimos con personal de migración, dado que tuvimos una situación donde falleció una persona, ahorita está en investigación, parece que venía con alguna enfermedad, no sabemos que era lo que le pasó a la señora, ellos venían del sector de Panamá, esa es otra situación.

Ahorita que estamos con tema de aumento de contagios por COVID-19, tenemos que ser muy claros con los dueños de los lugares donde se da la recolección de café y vamos a hablar con ellos, así como que lo vamos a abordar directamente con personal de Migración y Extranjería y del Ministerio de Salud, para que se cumplan con las medidas específicas en materia de salud.

Maso menos eso es lo que venía a comentar; sabe que no fue una buena noticia la que les dije, pero vamos a trabajar y solicita la colaboración para que estos números vayan disminuyendo cada día más, porque en realidad, de las 12 delegaciones, lamentablemente Tarrazú quedó en las 4 que aumentaron su cantidad de delitos contra la propiedad, en relación con el 2020-2021.

No les va a hablar de los nuevos números, porque está finalizando enero y hay rezagos importantes.

Les agradezco mucho, primero que todo por la invitación, por escucharlo en esta pequeña presentación.

Así que prefiere escucharlos que él hablar mucho y llevarse las tareas que ustedes me van a dar el día de hoy para comenzar a trabajar, pero lo primero que quiere solicitarles es que trabajemos juntos.

No se puede conseguir una policía alejada de las comunidades. En estos días estaremos presentándoles a ustedes el nuevo modelo de gestión policial, que se basará en 2 situaciones específicas:

1. El proyecto de Sembremos Seguridad: que es ese acercamiento que debemos de tener todos los policías, jefes, directores, subdirectores, con las comunidades para así recolectar información importante que nos permita, posteriormente, operativizar y tener la mayor cantidad de policías en los lugares donde se presentan el resto de las situaciones.

2. Es el proyecto de investigación por nodos demandantes: el cual se sacarán en conjunto con el OIJ, la Municipalidad y otros actores sociales. Un nodo demandante, por ejemplo, es: que ustedes le digan que en San Carlos se está dando una gran cantidad de sustracciones, de insumos agrícolas en ciertos sectores, ya eso es un nodo demandante que vamos a trabajarlo, científicamente para atacar el problema directo. Posteriormente, el jefe de aquí, con personal de programas preventivos, van a hacer la presentación con mayor amplitud, pero ese es el nuevo modelo de gestión policial. Se siente sumamente orgulloso porque ya no vamos a trabajar conforme nos dice Colombia, Chile, Estados Unidos, ni ningún otro país, el nuevo modelo de gestión policial es 100% costarricense, no se generó de ningún otro lugar que de Costa Rica. Las mesas de articulación de trabajo van a estar integradas por todos y cada uno de los actores sociales de cada cantón; comenzando por las municipalidades, posteriormente se integrarán otros, pero quiere anunciarles que ese va a ser el nuevo modelo policial que vamos a estar aplicando en muy poco tiempo porque ya está aprobado.

Queda a las órdenes, nuevamente muchas gracias; ahora, posteriormente va a dejar su número de teléfono para que ustedes puedan consultar lo que gusten, es un teléfono que está a la orden de ustedes las 24 horas; muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias por la información que nos da.

La señora alcaldesa le da la más cordial bienvenida a nuestro cantón, un gusto que nos acompañe el día de hoy.

Va a ser muy puntual con algunos temas que tiene. Hoy hace entrega del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad del cantón de Tarrazú y la carta la carta de entendimiento para videovigilancia entre la Municipalidad de Tarrazú y el Ministerio de Seguridad Pública. Este convenio nosotros lo hemos presentado ante la dirección regional, esta es la quinceava vez, pero quiere que usted lo tenga, ya que está llegando ahí como director regional.

Nosotros entendemos todo el tema; ella ha participado de las rendiciones de cuenta de Fuerza Pública de aquí, si le gusta estar pendiente de esas rendiciones que dan,

entonces, con esto y como siempre nos han dicho que nuestro cantón tiene muy baja incidencia, comparado con otros lugares y que por eso no dan más refuerzos de personal, nosotros en la Municipalidad, desde hace varios años, decidimos invertir, pagamos una mensualidad con Coopesantos R.L para las cámaras que tenemos más de 22 puntos en el cantón, que esos son, digamos, 22 policías.

Lo que más le preocupa es que el oficial de guardia es el que está viendo cámaras, atendiendo llamadas, atención al público, incluso los contribuyentes llegan a la oficina de la alcaldía diciendo que los mismos oficiales les dicen que ellos no tienen tiempo para estar revisando cámaras, así que no se vigilan y eso le ha preocupado bastante. Porque eso quiere, ya que en el convenio, en la carta de entendimiento, dentro de una de las responsabilidades que habla del Ministerio de Seguridad Pública es que van a brindar a una persona para que den vigilancia.

Entiende que es muy complicado y a nivel nacional, ya que nosotros lo vivimos, que solicitan a una persona en específica para algo y no puede, eso lo entiende, sin embargo, quisiera solicitar, con todo respeto; sin antes decirle que está muy contenta, quiere manifestarlo, la llegada de doña Alejandra Rodríguez a esta Fuerza Pública, en realidad cree que en menos de 15 días transformó la delegación, habilitó una celda que tenía algunos años de estar como bodega, ha hecho cambio muy buenos; ella si ha visto muchas cosas, ha coordinado muchos operativos, a ella siempre la llamada, colabora con cierres de negocios, la ve muy activa y eso es muy bueno para el cantón de Tarrazú.

Para ver cómo nos puede ayudar, ya que sabemos que si no hay para tener tanto personal aquí, por lo menos que entonces, esas cámaras que están en puntos específicos, que están en las entradas y salidas del cantón, dado que colindamos con el cantón de Quepos, aquí está el regidor Carlos Abarca Cruz del distrito de San Carlos que sabe las dificultades que hay en el distrito y que también por ahí se conecta por León Cortés, también tenemos en la entrada hacia Santa María de Dota, en la salida hacia San pablo de León Cortés y hemos optado por ponerlos en lugares específicos. Le preocupa el tema de los vehículos, ahorita con doña Alejandra no se lo han reportado, pero anteriormente sí, en algún momento no hubo una sola patrulla, estaban con los vehículos personales, debido a que las patrullas estaban en mal estado. Cuando le dicen eso y nosotros tenemos al distrito de San Carlos que si sucede alguna situación, que sí suceden y que no haya cómo llegar a atenderla, incluso aquí en el mismo centro o en cualquier lugar de nuestro cantón, le preocupa bastante.

Si quisiera saber la posibilidad, ya que a veces uno pasa por muchos lugares y ve muchos vehículos, no sabe cómo se maneja, sabe que a todos nos han recortado presupuesto, pero sí que haya la disponibilidad, no puede ser que aquí solo haya una patrulla al servicio de todo el cantón.

El traslado de oficiales, muchas veces cuando hemos requerido algo, les dicen que los oficiales están en otro lugar, que los trasladan para que apoyen en Cartago, apoyen

en alguna actividad y nosotros aquí sin oficiales, así que también, eso es muy complicado.

Ahora que pasó la recolecta de café, y usted habló de los contagios, en realidad no son extranjeros, son ticos la mayoría y lo dice porque es la coordinadora del Comité Municipal de Emergencia, porque los cafetaleros han sido tan sumamente responsables, porque el ICAFE, el Ministerio de Salud y nosotros como comité, hemos estado también, velando porque todos ellos cumplan para que tengan todas las medidas en sus fincas.

Sin embargo, le preocupa mucho que ahora cuando ingresó tantas personas a recolectar café, ya que se sabe que la mano de obra no solo es local, vienen de otros lugares, casi no había la cantidad de personal que se necesitaba para poder atender diferentes incidentes.

Con todo respeto, ella entiende, más en tema de presupuesto, pero la posibilidad de eso.

En algún momento, ahora el regidor Abarca Cruz hablaba de un tema, de la distritalización de la Fuerza Pública, sobre todo porque ya la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos tiene el local, pero estamos hablando que ella tiene 5 años de estar como alcaldesa y desde que ella ingresó le están diciendo que lo van a ir a hacer y cada día pasa y pasa.

Cree que las comunidades están deseosas de colaborar, aquí no es como otros lugares, nosotros sí amamos nuestro cantón, sí queremos la prevención, sí estamos dispuestos a aportar nuestro grano de arena, todos.

De hecho puede consultar a doña Alejandra, la cantidad de grupos organizados que están dentro de nuestro cantón y todos están trabajando, que llaman para ver cómo los capacitan, a otros que quieren ingresar en este programa.

Así que ver qué es lo que realmente se tiene que hacer para que en San Carlos, nosotros tengamos esa vigilancia, que exista esa oficina de la Fuerza Pública, en distritalización para que atienda ese sector, por ahí, precisamente, es donde conectamos con Quepos y León Cortés.

Es muy importante, siempre lo dice, nosotros cuando hemos ido a hablar con el Ministro de Seguridad, el director del OIJ, nos dice que en Tarrazú aparecen dos denuncias y que debido a eso, no existe tanta necesidad de traer personal.

Siempre hacemos un llamado para que llamen al 911, al 1176 confidencial para el tema de drogas, que no es la alcaldesa la que tiene que llamar, que no es el teniente, que no es el vecino, que también tenemos una responsabilidad de hacer nuestras denuncias, y el 1192 al tema de ambiente. Pero sobre todo utilizar el 911.

Ahora con el 911, si quiere y el otro día lo manifestó a doña Alejandra, sabe que está detrás de eso, por eso le dice que le gusta la manera de trabajar. Le han llegado varias denuncias que llaman al 911 e indican que la patrulla con placa tal ya va en camino y resulta que los vecinos dicen que nunca llegan y reportan que sí fueron y no había nada, eso le preocupa mucho, que se den reportes al 911 falsos, porque los vecinos

están ahí y dicen que estamos, hasta el número de placa dan y la patrulla no llega y cuando llaman nuevamente con el número de incidente y la respuesta es que ya fue atendido y no había nada. Ella la verdad ya que cuando hay un número de incidente, hay que ponerle atención.

Con el tema de lo que habla de los robos que aumentaron del 2020 de 54 denuncias a 70, incluso cree que hay un poco más, ya que el otro día en la rendición de cuentas le dijeron que había, incluso se dan asaltos en nuestro cantón donde nunca lo habíamos visto, en el parque por ejemplo y entonces, ella se pregunta, qué tenemos cámaras de videovigilancia y por eso la importancia de que haya una persona vigilando las cámaras y en otros muchos sectores, porque si se vigilan 24/7 y que en la madrugada, muchas veces, hasta ahora ha visto, que se movilizan las patrullas en la madrugada, antes no y cree que eso es un tema que hay que retomar.

Ahora hablaba del tema de caminar, todos quisiéramos ver los policías caminando en el centro de San Marcos, pero si solo dos policías tenemos para todo el cantón, como los vamos a ver todo el día en el parque, si esos dos policías tienen que estar por todo el cantón.

También, retomar eso un poco, ya que las personas dicen que no se ven caminando, pero se tiene que averiguar un poco porqué no están ahí o si realmente solo están dos o si hay más y que pueden estar haciendo esos recorridos, dado que en algún momento ella si lo ha visto, pero no podemos pensar que van a estar todo el día ya que no solo atienden el centro de San Marcos, Tarrazú no solo es el parque de San Marcos.

El tema del proyecto Sembremos Seguridad, nosotros estamos trabajando con ustedes, dentro de las líneas de acción que tenemos, Fuerza Pública tienen algunas cosas, dentro de todo lo que salió, no solamente fue el tema de hurto, sino también, de los espacios públicos, de las ventas de drogas y otras situaciones en algunos sectores de nuestro cantón. El tema de la violencia intrafamiliar, que se da mucho, así que todos esos temas los estamos tratando un poco.

Hay algunas personas que le dicen si hay cámaras de videovigilancia porque hay tanta venta de droga frente a las cámaras. Esa es una situación y por eso lo dice, quizá porque no hay una persona destinada a estar revisando esas cámaras como se debería.

Así estaríamos en el tema de la prevención que creo que es lo que a todos nos interesa, de prevenir y no estar perdiendo un cantón tan lindo como el que tenemos y por ahí, ella quiere decirle a don Raúl, nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar en lo que podamos; sabe que los comités comunales, Asociaciones, todos están tratando de trabajar con ustedes, de la mano, de que la Fuerza Pública no está sola y que todos los vecinos queremos colaborar para prevenir cualquier tipo de delincuencia que se de en nuestro cantón, pero también, requerimos de su apoyo, porque usted es el que da las directrices y que tal vez usted, no sabe si conocía antes la delegación,

pero hoy por hoy si pasa se ve el cambio que tiene desde que llegó doña Alejandra, así por fuera.

La capacitación, que es importante, que en algún momento ella lo ha dicho, para todos los policías, la motivación, que también deben de tener, dado que son seres humanos y que muchas veces dicen, que como es policía tienen que conocer las cosas; ella cree que hay temas que se tienen que refrescar, a todos nos hace muy bueno cuando nos dan capacitaciones.

Aquí la otra vez, el Concejo había prestado este salón de sesiones para que vinieran a dar una capacitación a algunos oficiales con el tema para cuando tienen que hacer cierres de negocios, también, solicitar ese refrescamiento para ellos, que a nosotros nos interesa porque en Tarrazú cree eso es lo que queremos, que las personas que están a cargo de nuestra seguridad estén totalmente capacitada.

El comisionado Rivera Bonilla manifiesta que es bueno que le va a dar el convenio de video vigilancia, ya que es un enamorado de esa materia, ya lo tenemos activo con Tres Ríos, la semana pasada se comenzó a realizar con el cantón de Alvarado y no sabe que fue lo que pasó con ustedes, no se va a meter en las anteriores administraciones previas a lo que él estuvo, vamos a hablar de ahora en adelante y se dará la atención como se debe en un centro de monitoreo, porque un oficial de guardia no puede nunca manejar una cámara de video vigilancia si está atendiendo el teléfono, si está atendiendo público, es una situación absolutamente ilógica.

Esta misma semana vamos a resolver esa situación, independientemente del convenio. Con relación al distrito de San Carlos, totalmente de acuerdo, ahora midió la respuesta de San Carlos hasta aquí y es mucha la distancia para una situación cuando exista una verdadera emergencia cree que lo había hablado con un regidor de ustedes y ponernos detrás del tema de la distrital, porque si es absolutamente indispensable.

La señora alcaldesa lo dijo claramente, porque si nos vamos aquí, a los números fríos y nos vamos a los distritos, resulta que en San Carlos en un año hubo, supuestamente, solo 4 denuncias, entonces, esas son las situaciones o las palabras con las que salen algunas autoridades, en el sentido de que para qué vamos a poner algo en San Carlos, si solo hay 4 denuncias en un año, con 49 en San Marcos y 17 en San Lorenzo, es como si no pasara nada, pero tal vez no es que no pasa nada, sino es que no hay denuncias, así que si las personas no denuncian pasan estas cosas.

A él le gusta más ver las cosas en el terreno, ya midió el tiempo de resulta en San Carlos y es muy largo para responder ante una emergencia; ahí tiene que haber una delegación distrital y vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para que eso sea así.

Lo único que solicita es que tratemos de manejar las cosas, estamos en una situación de que el domingo hay elecciones presidenciales y demás situaciones, entonces, solicita que lo manejemos de la mejor forma posible, muy aparte de eso, para que nos salgan bien las cosas; dicen que es mejor no contar la historia porque siempre va a haber alguien que se va a oponer.

Vamos a caminar con eso, no decir mucho para que nos salga bien, igual con el convenio de video vigilancia.

La señora alcaldesa solicita el permiso correspondiente al señor presidente municipal para hacer entrega del convenio de video vigilancia.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días al comisionado Rivera Bonilla.

Él es el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, además, regidor propietario de este cantón.

Ya conversamos un poco del tema en la reunión virtual; el tema de la incidencia y lo hemos vivido los que tenemos años en estos procesos de formación a nivel de la seguridad comunitaria, cuando estuvimos con un Ministro (no recuerda el nombre), pero cuando nos mostró la estadística, nos dejó hablando solos, que cómo pretendíamos pensar en una delegación distrital en San Carlos, si aquí la incidencia que tiene el distrito como tal, ni siquiera se refleja en la parte de porcentajes.

Hemos trabajado fuerte con la comunidad en organización, no ha sido fácil, tenemos buena comunicación siempre con la dirección regional; hace como dos años teníamos actividades, había una unidad de Cartago que hacían algunos tipos de eventos comunales, llevaban máquinas para palomitas, la Asociación aportaba lo que se requería y hacíamos un convivio comunal, muy bueno. Quisiéramos retomar eso.

La comunidad de Quebrada Seca, por muchos años fue muy difícil trabajar, es un sector del distrito de San Carlos, con una incidencia alta, en números cuantificables no podemos decir, pero si la percepción que es lo que siente la comunidad, lo que ven los vecinos de consumo de droga y de motocicletas alteradas en manos de menores de edad.

Para una comunidad de alrededor de 70 - 80 casas, tener aproximadamente 25 jóvenes menores de edad con motocicletas alteradas, es muy alto el porcentaje, eso desvela a la comunidad.

Anterior a eso, hicimos un trabajo con esa unidad que tenía Cartago, donde había integración de la Fuerza Pública de Cartago, Tarrazú y se trabaja en las comunidades, en San Carlos, Quebrada Seca, en dos o tres oportunidades. Fue una actividad muy bonita, realmente hubo una identificación entre el policía y los niños, por supuestos que todas las personas que llegaron a esas actividades. De compartir, de trabajo comunal y aprovechar esas coyunturas, ya que invitar a una persona a una charla sobre drogas, es difícil poderlo acercar, pero si se busca una estrategia diferente, de una actividad deportiva, de convivio, dentro del mismo proceso de la actividad se aprovecha y habla de esos temas y como que las personas perciben mejor el tema.

Refiriéndose al tema de la necesidad de la delegación, él ya perdió la cuenta de cuántos años hace de estar en esas tragedias.

Vuelve al tema de estadística, si nosotros nos basamos solo en tema de estadística, difícilmente sea importante, pero si lo vemos desde el punto de vista de la percepción de las personas del delito no denunciado y de uno de los elementos que están jugando en la sociedad y en el cantón, es el posible trasiego de estupefacientes o de cuestiones

no legales, desde el pacífico hasta la misma meseta central es importante tener presencia policial en el lugar.

Somos una vía de comunicación directa, entre el pacífico, todos sabemos lo que pasa en el pacífico, donde no hay prácticamente vigilancia en toda el área, desde la salida de la Gallega, Quepos, hasta terminar en Monterrey, se salta casi todas las delegaciones policiales y si es en horas de la noche, difícilmente se perciba.

Eso pasa y es un trabajo que se debe de hacer, hasta de inteligencia para medir un poco qué es lo que pasa en esa área.

El año pasado tuvimos problemas serios de robo de ganado, gracias a Dios se logró trabajar con unos grupos de la aplicación WhatsApp y hoy está bastante controlado, sin embargo, está la amenaza, porque tenemos fincas y caminos de penetración a las zonas bajas de San Carlos, allá donde llama Río Negro, toda la zona colindante con Quepos, que es importante visualizar que el distrito de San Carlos no solo es el centro y las comunidades aledañas, hay más que eso.

Por supuesto, que la distancia es una buena razón y el director regional lo acaba de decir, cuando hay un incidente en San Carlos y se solicita la presencia policial al 911 o si uno lo hace directo porque tiene conocidos o por lo menos sabe que la red distrital si pone un mensaje ahí está conectado la teniente y subteniente, va a ser un poco más fácil, pero si lo hacemos a través del mecanismo del 911 las respuestas son de más de 45 minutos o más.

Una hora de respuesta para un incidente grave, como alguien con un arma de fuego o arma blanca queriendo amenazar a alguien, ya lo que tiene que pasar, pasó.

De tal manera que la presencia en el lugar sigue siendo necesaria, el gran clamor de todos es que es importante la delegación, obviamente tiene compromisos bastantes serios. Por lo menos a nivel de la Asociación de Desarrollo nos solicitaron una instalación y que cumplirá con lo mínimo y eso era tener por lo menos un espacio para tres oficiales en aquel momento, luego se habló que eran seis oficiales, porque las delegaciones distritales se componen. En todo su marco, de 12 oficiales, con los roles que se requieren.

Que debemos tener ese espacio disponible, así como la capacidad de administración de darle mantenimiento mínimo a la unidad móvil o el equipo que estuviera, ya esos compromisos se habían adquirido, no tan formales como el documento de edificio, que era tipo comodato de alquiler, por 99 años y que pudiera hacer uso de ese edificio. Él lo decía en la reunión virtual, de que en algún momento se cayó todo por el tema de la armería, que no había la famosa bodega (no sabe cómo le llaman en términos de armería) y que eso costaba mucho y no había cómo construirlo por los espacios y por el costo económico.

De tal forma, que hay que apegarse a la legislación, sí, pero algunas cosas habrá que readecuarlas, para que pueda funcionar. El compromiso de la Asociación se mantiene de pie y estamos comprometidos, junto con la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo, que es el otro caserío grande que tenemos en el distrito a hacer los

esfuerzos que se tengan que hacer para entre todos ir buscando alternativas de contar, en un mediano plazo, de una delegación distrital, por lo menos del tipo de las nuevas modalidades que tiene el reglamento de la Fuerza Pública, que eso son las distritalizaciones de la Fuerza Pública.

Así que ahí está la disponibilidad de seguir negociando y conversando con el propósito de alcanzar esos objetivos que a todos nos interesa

Agradecer mucho su presencia y vamos a estar en contacto.

El síndico Vega Blanco da los buenos días al comisionado Rivera Bonilla.

Él es el síndico del distrito de San Lorenzo y presidente de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo.

Pese a tanta situación, la inseguridad a las comunidades llega, llamar al 911 y que no se apersona la fuerza Pública, a él le pasó, son cosas que lo ponen a uno a pensar, que para qué llamamos.

De parte de la Asociación de Desarrollo y del Concejo de Distrito, tienen el apoyo para lo que necesiten, cuentan con nosotros.

En San Lorenzo tienen un establecimiento en el puro centro, la Fuerza Pública tiene un local, lo usan como bodega, es difícil, porque usted en San Lorenzo, a cualquier hora que se parquea, llegan a pedirle dinero, ya no puede ni parquearse en el centro y no una persona, 2 o 3 siempre, si usted no les da ya comienzan a verlo feo, ven el carro, es algo triste que esto pase en el puro centro.

De su parte, como presidente de la Asociación y síndico del distrito, estamos para servirle, para trabajar juntos y a la orden.

El comisionado Rivera Bonilla comenta que a él le preocupa mucho lo que comenta el señor síndico Vega Blanco y la señora alcaldesa, que han manifestado lo mismo, que son las llamadas al 911 que no son atendidas, porque el 911 no cierra el incidente si no llegó la patrulla, así que quiere decir que estamos ante la presencia de un delito, porque el 911 cierra el incidente cuando yo como patrullero llega al lugar y no había nada o llegó al lugar y conversó con algún vecino, se ubicó el incidente, así que quiere decir que los policías están mintiendo al 911, perdón que interrumpa con eso, pero es que le preocupa mucho. Si uno no da respuesta al 911 ellos no cierran el incidente, quiere decir que les están dando respuestas falsas y es su preocupación.

El síndico Vega Blanco manifiesta que a él le pasó, hizo una denuncia, a la hora llamó porque no había llegado la Fuerza Pública, en la segunda llamada que hizo al 911 le indicaron que iban de camino, a la tercera llamada, cuando ya se fue el vehículo sospechoso, volvió a llamar y le dijeron, de parte del 911, que el reporte que le dan a ellos fue que llegaron y no había nada; donde él estaba a la par de ese vehículo sospechoso, así que eso sí le preocupó, lo conversó con doña Alejandra, con la señora alcaldesa y ahorita la jefa de la delegación se hizo cargo de investigar esa situación, porque si es preocupante para uno, una situación así.

Si se puede tomar cartas en el asunto, sería importante.

El regidor Ureña Bonilla da la bienvenida al comisionado Rivera Bonilla.

Él es regidor propietario y es del centro de San Marcos.

Hace como unos dos o tres meses, inclusive lo comentó aquí también, sobre una situación que había pasado en su barrio, igual un lugar bastante peligroso, ahí por donde queda la Radio Cultural Los Santos, una vuelta muy peligrosa, donde hay una casa de habitación que siempre parquea carros al frente y no hay forma donde se eduquen en ese sentido. Recuerda que un padre de familia puso a un niño a jugar con una moto pequeña y al rato llegó una niña a jugar también, estuvieron jugando en esa vuelta como unas dos horas. Él llamó al 911 y nunca pasó nada. Ya el señor después se cansó y él se quedó todo el rato con la preocupación viendo, si pasara algo, que esperaba que no, pero si llegara a suceder ser testigo de la situación. Incluso solicitó el número de incidente que siempre nos dicen que es importante, pero no pasó nada también, esa vez.

A él le halaga y agrada el pensamiento del comisionado Rivera Bonilla, cuando hemos estado en la reunión virtual, cuando hizo su exposición sobre su manera de trabajar, su plan de trabajo y es muy agradable escucharlo; igual hoy aquí, cuando hace su exposición responde a muchas inquietudes que uno tiene, como en algún momento se lo dijo a doña Alejandra cuando se presentó aquí y algunas otras veces, uno desde niño y usted lo decía muy bien, hubo un momento, cuando esto se llamaba Guarda de Asistencia Rural, él estaba en la escuela, recuerda que los policías hacían un gran esfuerzo, en ese tiempo con sus limitaciones, iban a las escuelas y se presentaban para que nosotros como niños no les tuviéramos miedo al policía, porque en ese tiempo, si uno venía un policía era como ver a un ser extraño y malo (posiblemente) porque lo amenazaban a uno con el policía.

En ese tiempo, se acuerda de la campaña que se hacía y creo que eso sirvió para entender que el policía era nuestro amigo, que nos ayudaba y cuidada, así que ver eso que usted expone le lleva a ese tiempo y que ciertamente, se ha perdido, él no conoce a los policías, no conoce quienes son los encargados de nuestra seguridad en el cantón.

Creo que eso que usted comenta, ojalá se haga una realidad, a partir de ahora que usted empieza a trabajar y partimos de una nueva administración y a lo que quiere llegar es a eso, que si queremos ver a los policías, sabe que salen y en algún momento se ha defendido eso, que si salen.

A veces uno quisiera que cuando sale en algún momento ver al policía caminando y no que le diga que sí salen, pero no es la realidad.

Siempre ante una queja de nosotros, los costarricenses, de muy buena o mala costumbre, vemos el problema y lo justificamos, así que cree que es exponerle esta situación cuando no nos parece bien.

Si le parece que es muy buena la intención, eso es lo que se debe de hacer, poner al policía a caminar, hace muchos años cuando se dan muchos cursos y también, de la policía comunitaria, de la cual él hizo bastantes cursos, nos poníamos a las órdenes de la Fuerza Pública, caímos en eso, de que el policía ya no caminaba y que a veces

llamábamos a la delegación por alguna situación y nos decían que era que no habían unidades o que a veces habían unidades pero que solamente un policía estaba en servicio y no podía enviarlo solo. Así que todo dependía de andar en carro.

Así que eran temas que le inquietaban a uno y pensábamos que se perdió, de que el policía caminaba por todo el sector.

Son comentarios acordes a lo dicho.

Igual don Raúl, en algunos momentos, esto se lo dice con un manejo casero, a veces uno llamaba y denunciaba alguna situación y la respuesta que no había unidad, que se les dañó la unidad y no tenemos el repuesto o que los mismos policías tuvieron que arreglar la unidad de su propia bolsa para así poder salir y dar vigilancia.

Así que uno se pregunta, sabe que los presupuestos son limitados y que es muy complicado para ustedes, pero que tan real es eso, no es posible para un cantón como Tarrazú tengamos solamente una unidad, aquí mínimo requerimos de 2 o 3 unidades, pero le parece inaudito que no haya un presupuesto destinado a que si la unidad no está funcionando que se pueda arreglar de inmediato, máximo con estas situaciones que usted nos menciona de San Carlos, con un tiempo de respuesta grande.

Eso que por historia, lo comenta, porque muchas veces nos daban la misma respuesta, que la unidad estaba mala o que de dinero de los policías tenían que arreglar la unidad, inclusive un policía que conocía de mecánica arreglaba la unidad, pero no porque hubiera presupuesto, eso se sale de las competencias.

Igualmente, unirse a decirles que es cierto, aquí tenemos que educarnos y acostumbrarnos a denunciar, creo que es algo que hemos tenido que ir aprendiendo, porque a fin de cuentas somos una zona muy sana comparados a otros lugares, pero siempre que nos ponemos en un estado de confort, San Carlos, posiblemente no denuncia, es porque no exista la figura de la policía y si existe la delegación, las personas puede que se acerquen a denunciar y que le resuelvan.

Somos una zona sana, cantones muy sanos, muy educados que hemos querido rescatar y se lo mencionaba a doña Alejandra, cuando se vino a presentar, que aquí hay comités organizados en cada barrio, por lo menos en la parte central y en los distritos, que siempre ha existido un apoyo.

La Asociación de Desarrollo de San Marcos, que él integra, ha tratado de mantener la relación con la Fuerza Pública. Estos comentarios nacen a raíz de lo que ha escuchado en algún momento.

Comentarlo, quisiera que nuestro cantón, lejos de que esperen a que sucedan cosas malas, para actuar, que rescatemos lo que tengamos para que no se nos eche a perder, estamos dispuestos a colaborar.

Si hay personas que nos les gusta los operativos, usted mencionó 2 quejas, pero si somos 20 o 30 mil habitantes en el cantón de Tarrazú, es un porcentaje mínimo y se debe de continuar por esa línea, porque somos más los que valoramos esos operativos y esfuerzos, que los que lo ven mal.

Agradecer su presencia y espera que sirva los comentarios y si le interesa de los presupuestos para efectos de la atención inmediata a las unidades.

El comisionado Rivera Bonilla responde que a nosotros nos trataron igual que al resto de las instituciones de este país, en materia de presupuesto. Este comentario lo ha dicho en varios foros y le ha generado problemas, pero igual lo dice, es inconcebible que le recorten presupuesto a la seguridad de una nación, en este momento estamos trabajando con el 45% de la flotilla vehicular de toda la región de Cartago, por eso les dije que tuvo que poner a los policías a caminar.

Gracias a algunas personas e instituciones hemos ido levantando los vehículos, las motos; hemos llegado a un convenio, por ejemplo, con la Municipalidad de La Unión donde el alcalde dijo que a ellos no les interesaba ningún proyecto de policía municipal, sino que iban a invertir en Fuerza Pública. Así que se realizó un convenio, levantamos, prácticamente el 100% de la flotilla en Tres Ríos, inclusive nos ayudaron a levantar unos cuadriciclos para lugares como Zona de Los Santos, Turrialba, lugares turísticos y esa es la realidad en materia de presupuesto de algunas instituciones de este país y nos recortaron, no se han podido nombrar policías.

Gracias a Dios con una buena coordinación de los superiores llegaron patrullas nuevas de las cuales una viene para Tarrazú y esperamos que puedan nombrarse algunos policías ahora, pero son muy pocos.

Sin embargo, nosotros estamos trabajando con lo que tenemos y se lo decía a los funcionarios de la Municipalidad de Cartago la semana pasada, a nosotros nos piden servicio de seguridad de 5 estrellas y estamos en instalaciones de un estrella y en carros que no llegan ni a media estrella, mientras que la delincuencia organizada de este país tiene todo de última generación, teléfonos y radios satelitales, carros de última generación, pero igual los estamos atacando; no se está justificando porque los estamos atacando, todos los días ustedes ven que detenemos personas; estamos trabajando de esa forma y vamos a seguir trabajando porque no podemos detenernos, la seguridad no puede detenerse ante decisiones tan desacertadas como esta.

Con relación a la situación de las denuncias, hay que hacerlo, no podemos quedarnos callados ante situaciones que pasan en nuestras comunidades.

La señora alcaldesa da las muchas gracias a don Raúl, como alcaldesa le dice muchas gracias, a ella le gusta mucho el tema de ese acercamiento y de que sepan que cuentan con nosotros. La Municipalidad de Tarrazú a pesar de que también tenemos recortes bastantes grandes, quizá no tenemos presupuestos como otras municipalidades y sin embargo, también, hemos aportado para arreglar algunas unidades de esta delegación, en algún momento buscamos ayuda y aportamos, usted va hoy ahí, existe un espacio que se hizo de un cuarto y baño que era para el tema de las mujeres, que al final se utilizó para otro tema, pero todo eso lo aportamos nosotros y hemos tocado puertas, inclusive hasta ahorita, cuando no tenemos, vamos y tocamos puertas para ver quien nos ayuda con repuesto, CoopeTarrazú R.L., ha

estado ayudando, de igual manera el comercio, que se les toco puertas para un repuesto y fue entregada a la Fuerza Pública.

Quiere agradecer el apoyo de don Ricardo Elizondo de Cartago; él está viniendo siempre, desde que lo conoce, no solo de Tarrazú, sino a toda la Zona de Los Santos y ahora con los motorizados que lo ve bastante, entre semana y los fines de semana. En algún momento, esto lo hablará con doña Alejandra, el tema de que nos vuelvan a presentar el bus que venía a las diferentes comunidades, el tema del puesto de los copos, que podemos poner en el parque, en los distritos de San Lorenzo y San Carlos, ya que a veces hablan que no ven policías caminando, pero vivimos en San Marcos y Tarrazú no es San Marcos centro.

En todos los diferentes distritos ir con estos programas, cuando venía el bus todos íbamos a ver la información, todo el acercamiento que se da.

Ahora el regidor Ureña Bonilla decía que no conocía a los policías de nuestro cantón y en realidad le extraña, porque a todos los conocemos, todos son de aquí de hace muchos años, pero si era muy bueno cuando traían este bus, porque estaban ellos, las personas llegaban.

Esto es como el tema cuando hicimos la móvil del PANI, que las personas le tenían miedo y ahora más bien, las personas se acercan para información y cree que es lo mismo con la fuerza Pública y aquí es eso, apoyarnos, que si alguien no conoce quién es el policía que lo conozca, y sepan del servicio que da, cómo se tienen que acercar y que no les tengan miedo.

Nosotros por temas de pandemia cerramos las canchas, pero se daba el tema de que venían a hacer juegos de fútbol con las comunidades y era muy bonito, no sabe si todavía, por lo menos el de copos sí sabe porque hace poco que tuvimos uno y fue liderado por don Ricardo Elizondo, que apoyaron a unos niños, trajo ese tema de los copos, así que sería bonito que lo retomemos y los pongamos en los tres distritos de nuestro cantón y lo del bus que se puede ingresar con protocolos e información que personas necesitan y volver a creer.

No solo la Fuerza Pública, como ciudadanos tenemos la responsabilidad de denunciar, si me doy cuenta de algo y me quedo callado soy cómplice. Soy parte de mi cantón y solo tengo que estar viendo las cosas malas, tengo que aportar y ver en qué puedo ayudar, ya que al final de cuentas es un tema que a todos nos compete.

Muchas gracias don Raúl, sepa que nada más queda a la espera de la persona encargada del monitoreo, que es lo que más va a insistir.

La regidora Mora Vega da los buenos días al comisionado Rivera Bonilla. Solo como comentario, para mejora de la delegación, conoce dos casos con respecto al libro de oficialías, que se ha requerido en los dos casos para algún trámite que tengan que llegar y cuando han ido a solicitar lo que es el acta, en un caso no existe, no pasó, a pesar de que sí sucedió y en el otro en el acta aparecen personas que ya están fallecidas desde hace muchos años. Así que lo hace de conocimiento para que sepan que esos casos se dan.

El señor presidente municipal indica que hemos hablado con don Raúl, le hemos externado nuestras inquietudes, se tiene que dar seguimiento a lo que estamos conversando, la verdad él queda muy satisfecho con el conversatorio que hemos tenido.

De su parte, se suma a algunos comentarios de los compañeros, no es que él sale todos los días al centro de San Marcos, pero cuando sale no se ha topado a los compañeros de la Fuerza Pública caminando, habría que ver que es lo que pasa, pero eso si se ha demostrado que es muy efectivo, algunas personas le dicen a uno en el tiempo, especialmente el comercio, lo acuerpados que se sienten, cuando ven que pasan un par de policías, más en este época de verano, que hay mucho más movimiento comercial.

Espera que se ponga realmente en orden el monitoreo de cámaras, porque es muy importante para garantizar una mayor seguridad, especialmente en el parque, ya nos dijeron en algún momento, que en las noches es un poco peligroso transitar, así que es importante darle seguimiento a esas cámaras, que haya alguien que esté siempre monitoreando y vigilando las mismas.

Es un proyecto que nació con un par de cámaras y ya ha crecido mucho y está seguro que va a seguir creciendo, porque es una necesidad, hoy en día las cámaras son una gran de inicio pequeño y se ha ido aumentando.

La sociedad ya no es la misma cuando éramos niños, que le tenían miedo a los policías. Nuestra sociedad ha cambiado mucho y es necesario hacer uso de estos instrumentos que la tecnología nos proporciona.

Si no hay nada más que agregar, daríamos por finalizada la sesión.

El comisionado Rivera Bonilla da las gracias a todos y a todas, queda a la orden.

Pide que lo molesten, porque para eso es que uno está, un político dijo "si me pierdo búsqwenme", si ven que se está diluyendo en todo lo que hoy dijo, por favor les solicita que se lo recuerden, porque a él le gusta cumplir los acuerdos que toma con ustedes. Por favor se los solicita, que en algún momento ustedes vean que no se está cumpliendo lo que está pasando o lo que él dijo aquí, por favor se lo dicen.

Agradecer a la señora alcaldesa, así como a los señores regidores y señoras regidoras, porque no podemos concebir una policía alejada de las comunidades y mucho menos del resto de las instituciones que componen un cantón.

Sumamente agradecido, espera que veamos pronto, muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias a don Raúl, que tenga un buen día.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con dos minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL